



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00065- 00
DEMANDANTE : DALLANA YULIETH LOIAZA VEGA
DEMANDADO : ENRIQUE DURAN GIRALDO

Neiva, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

En virtud que no reposa prueba decretada de oficio en la audiencia de instrucción y juzgamiento con destino al “ICBF”, sede Montería - Córdoba, el Despacho requiere por Secretaría a dicha entidad para que en el término de cinco (5) días se sirva arrimar la totalidad del expediente mediante el cual se abrió la investigación de protección No. 079 del 13 de diciembre de 2012, donde se vio involucrado el señor ENRIQUE DURAN GIRALDO.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

